



QUILLECO
Municipalidad
Secplan

A.S.P. Gil
07/08/17
ORD. N° 330-7



ANT.:Ord.142830/14 del MMA que responde al Inicio del proceso EAE del Plan Regulador Comunal de Quilleco.

MAT.:Informa del Ingreso del Informe Ambiental en el marco de la EAE del Plan Regulador Comunal de Quilleco.

Quilleco, 01 de Agosto de 2017.-

**DE: ALCALDE DE QUILLECO
JAIME QUILODRAN ACUÑA**

**A: SEREMI MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE REGION DEL BIO BIO
DON RICHARD VARGAS NARVAEZ**

Junto con saludar, Mediante la presente me permito hacer llegar a usted el Informe Ambiental correspondiente al proceso de Evaluación Ambiental Estratégica del estudio **Plan Regulador Comunal de Quilleco**, Provincia del Bío-Bío, Región del Bío-Bío, cumpliendo así con las disposiciones de la Ley N° 20.417 que crea el Ministerio, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente.

El objetivo principal de este estudio es dotar de un Plan Regulador Comunal (PRC) a la comuna de Quilleco, acorde con los desafíos urbanos y ambientales presentes en el territorio donde se emplazan nuestras áreas pobladas.

Atendido lo anterior, es de suma relevancia para este Municipio el disponer de un instrumento de planificación territorial adecuado para orientar el desarrollo económico, social y ambiental de forma armónica para el futuro de la comuna de Quilleco, por lo cual solicito a usted tenga a bien recibir el presente Informe Ambiental del mencionado Plan.

Sin otro particular, y esperando su favorable acogida,

Saluda cordialmente,


JAIME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO


AJV/ajv

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada
- Secretaría Municipal
- Archivo SECPLAN.